



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 12720

BUENOS AIRES,
15 NOV. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-014411-16-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MEDIPHARMA S.A., solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor ADRIAN OSCAR SEARA, Documento Nacional de Identidad N° 16.261.318, Matrícula Provincial N° 13.263, como Co-Director Técnico de la firma MEDIPHARMA S.A., con domicilio en la calle



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 12720

143 N° 1.435 entre N° 61 Y N° 62, localidad Los Hornos, La Plata, Provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor LUIS HECTOR GRANERO, Documento Nacional de Identidad N° 8.348.842, Matrícula Provincial N° 10.502, como Co-Director Técnico de la firma MEDIPHARMA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-014411-16-0

DISPOSICIÓN N° 12720

dc

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.